



Veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

maxon instruccion q' apeteze el Ayuntamiento en este negocio, se despache Zitacion orál, a fin de resolver lo combeniente.

Papel del Intend. sobre q' veremita el Estado de finto y manuf. para q' se le permita en cinco de Julio del año proximo para q' se le permitie un Estado de los finto y manufactura correspondiente al año de noventa; y el otro de quince del mismo para la formacion del de granos; viendole precisos a su Señoria ambos documentos para la sustentissima remesa de ellos a espera de este Ayuntamiento. y lo dixera en el termino de ochor dias, con lo demas que contiene dicho Papel, e igual veleyo a la letra para su licencia de la Ciudad; y habiendolo oido = Acordó = y vaguendos dos Estados por los respectivos Cab. Comisarios encargados inmediatamente, a fin de q' en la menor dilacion se pasen a dicho Intendente

Papel del Intend. sobre privilegio de la Real Maestranza de Sevilla para q' se le permita en cinco de Julio del año proximo para q' se le permitie un Estado de los finto y manufactura correspondiente al año de noventa; y el otro de quince del mismo para la formacion del de granos; viendole precisos a su Señoria ambos documentos para la sustentissima remesa de ellos a espera de este Ayuntamiento. y lo dixera en el termino de ochor dias, con lo demas que contiene dicho Papel, e igual veleyo a la letra para su licencia de la Ciudad; y habiendolo oido = Acordó = y vaguendos dos Estados por los respectivos Cab. Comisarios encargados inmediatamente, a fin de q' en la menor dilacion se pasen a dicho Intendente

